MEMORIA HISTORICA

DE LA POBLACION Y DE LA ESTADISTICA

EN LA PROVINCIA DE CADIZ.

MEMORIA HISTORICA

DE

LA POBLACION Y DE LA ESTADISTICA

EN LA PROVINCIA DE CADIZ.

ESCRITA POR ACUERDO DE LA JUNTA DEL CENSO DE 1860

POR SU VOCAL

EL ILLMO. SR. D. ADOLFO DE CASTRO,

Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Gefe superior honorario de Administracion de Hacienda, Gefe de primera clase de Administracion civil, Gobernador cesante de Provincia, Consejero provincial de Cádiz, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

CADIZ.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE LA REVISTA MÉDICA.

1862.

JUNTA DEL CENSO DE POBLACION

DE

LA PROVINCIA DE CADIZ.

En sesion celebrada el 8 de Marzo recien pasado se ~~hizo~~ leyó una memoria relativa al censo de poblacion de la provincia, cuyo interesante trabajo habia encomendado la Junta á la reconocida erudicion del Ilustrísimo señor vocal de la misma D. Adolfo de Castro.—Aprobada unánimemente por la Junta, como era consiguiente á su mérito, acordó un voto de gracias á su autor en testimonio de su agradecimiento: y que se imprimiera con el Censo para que fueran conocidos del público los abundantes y curiosos datos que contiene.

La comision de Estadística de la provincia se ha asociado en todas sus partes á los acuerdos celebrados por la del Censo: y la Junta general del reino se ha servido tambien aprobarlos como muy útiles y conducentes á la historia, estudios y conocimientos Estadísticos.

Cádiz 22 de Abril de 1862.

El Vice-Presidente,
J. de Urrutia.

El Secretario,
Emilio Carazo.

JUNTA DEL CENSO DE POBLACION

DE

LA PROVINCIA DE CADIZ.

En sesion celebrada el 8 de Marzo recien pasado se ~~hizo~~ leyó una memoria relativa al censo de poblacion de la provincia, cuyo interesante trabajo habia encomendado la Junta á la reconocida erudicion del Ilustrísimo señor vocal de la misma D. Adolfo de Castro.—Aprobada unánimemente por la Junta, como era consiguiente á su mérito, acordó un voto de gracias á su autor en testimonio de su agradecimiento: y que se imprimiera con el Censo para que fueran conocidos del público los abundantes y curiosos datos que contiene.

La comision de Estadística de la provincia se ha asociado en todas sus partes á los acuerdos celebrados por la del Censo: y la Junta general del reino se ha servido tambien aprobarlos como muy útiles y conducentes á la historia, estudios y conocimientos Estadísticos.

Cádiz 22 de Abril de 1862.

El Vice-Presidente,
J. de Urrutia.

El Secretario,
Emilio Carazo.

Muchos genoveses se habian avecindado en Cádiz hasta el punto de tener capilla propia con nombre de su nacion en la Santa Iglesia Catedral. Los apellidos de los nobles gibelinos *Gentili*, *Doria*, y *Ravaschieri* y de los nobles güelfos *Fieschi*, los de los mercaderes gibelinos *Sopranis* y *Sófia* y de los mercaderes güelfos como *Marufo*, todos se hicieron gaditanos, con los de otros muchos, que entre aquellos se leian en el libro de oro de la nobleza de Génova.

Contábanse el año de 1530 en Cádiz 470 vecinos pecheros, 196 viudas, 5 menores y 2 pobres.

En 1587 tenia 900 vecinos y 4500 habitantes.

En 1594 aparece solo con 612 vecinos, en tanto que otras poblaciones comarcanas le aventajaban considerablemente en poblacion; puesto que Jerez llegaba á 6.816 vecinos, Medina Sidonia á 1.433 y Vejer á 968.

Cuando en 1494 hicieron los Católicos Reyes un llamamiento para la guerra de Granada, de Cádiz concurrieron diez y nueve hijosdalgo. Ignórase el número de los del estado llano que acudieron á tan alta empresa.

Cádiz fué en 1596 saqueada por los ingleses á las órdenes del novelesco conde de Essex. Entonces tenia la ciudad hasta 1.200 casas.

Cuando ocuparon á Cádiz las huestes españolas al mando del duque de Medina Sidonia, solo habia en pié hasta 200 edificios. Los demás habian sido destruidos en diversas maneras, y especialmente al hierro y al fuego.

Cual quedó la ciudad en punto á poblacion se comprueba del hecho de no haber ocurrido bautismo alguno en los diez y seis dias de julio, en que la ciu-

dad gimió opresa de las armas británicas y en los veinte y un dias siguientes á su abandono. Hasta el seis de agosto no hubo necesidad de administrar el agua del bautismo.

No es tan difícil averiguar por un largo período el número aproximado de vecinos que en Cádiz existian, si bien la ciudad procuró ocultarlo.

El rey mandó que en 1598 se alistasen y armasen los que hubiera: en 1601 el duque de Medina Sidonia, capitan general de Andalucía y costas del océano, ordenó en cumplimiento de las soberanas disposiciones, que la gente se alistase para estar á punto de guerra; pero la ciudad se resistió á formar las listas de los exentos y no exentos de semejante servicio por el temor de que quedaria despoblada, si con apremios se compeliese á sus vecinos á tomar las armas, y á ejercitarse en la milicia con abandono de su comercio.

Apesar de todo existen documentos fehacientes, que en algun modo indican cual era la poblacion de Cádiz en aquellos dias, por mas que estos testimonios se hallen basados en cálculos mas ó menos verosímiles.

Tratando de ver el modo de fomentar el vecindario de Cádiz, manifestó en 4 de junio de 1605 al ayuntamiento su procurador mayor que entonces la ciudad tan solo tenia 350 vecinos, contándose en ellos los eclesiásticos y las viudas. Cinco años despues aseguraba Suarez de Salazar que Cádiz habia llegado á 600 vecinos: que residentes, naturales y extrangeros, habria sobre 1.500 y mugeres mas de 6.000, y mayor número de esclavos que de vecinos. La poblacion flotante venia á ser de ocho á diez mil almas.

La vecindad hallaba obstáculos para su aumento.

Por real cédula de 23 de febrero de 1612 se dispuso la averiguacion del número que de extrangeros habia en Cádiz, así como de su hacienda y al propio tiempo que en secreto se manifestase cuales convenian y cuales no, cédula en consonancia con un acuerdo, hecho por el ayuntamiento un mes antes, en que habia determinado no dar vecindad *á los extrangeros por ser en perjuicio de los naturales*, á menos que en esta ciudad no hubiesen vivido diez años y estuviesen casados con naturales de estos reinos.

En tanto no cesaban de venir órdenes severísimas para que los vecinos se alistasen. Llegó esto á tal punto y tan grave fué para el vecindario la noticia, que mas de 400 familias abandonaron la ciudad. En las flotas de Nueva España se fueron los mas de estos vecinos con sus mugeres, sus hijos y sus haciendas: otros pasaron á vivir al Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, y todos huyendo de hacer guardias, por lo cual se amenguó en esta plaza el comercio, á causa de ser negociantes casi todos los que en tal manera se ausentaban.

Por real cédula de 1634 se dotó el presidio ó guarnicion de Cádiz con 1.500 infantes, repartiéndose 600 en esta ciudad, 80 en el castillo de San Lorenzo del Puntal, 50 en el de Matagorda y los restantes en lugares de la comarca.

En 1637, á virtud de superiores órdenes se dispuso la formacion de la lista de la vecindad de Cádiz, nombrándose ocho regidores, dos por cada barrio, para que asistidos de escribanos practicasen este servicio, que no se cumplió hasta diciembre del siguiente año. Pero de este empadronamiento solo la memoria ha quedado.

Formóse en 1642 lista de los patrones ó arraeces de los barcos grandes y pequeños de la bahía y resultó que no habia mas de 25.

Pudiera suplirse la falta de seguros documentos para averiguar la poblacion de Cádiz en principios y á mediados del siglo XVII; pero ¿dónde hallarlos?

Los que de la general de España escribieron determinada ó accidentalmente en ese y en el anterior siglo, consignaron su parecer por conjeturas mas ó menos ciertas para los que sin exámen crítico los vean, pero que están harto lejanos de la verdad que la historia nos consigna.

Diego Mejía de la Higuera, por ejemplo, decia que Sanlúcar de Barrameda tuvo 6.000 comerciantes y 20.000 telares y 150 buques. Calculando que estos 20.000 telares sustentasen á 162.000 personas, con mas, las de los 150 buques y las que de los 6.000 comerciantes dependiesen, indudable seria que la poblacion llegaba á 200.000 almas.

Pero esta soñada grandeza se encuentra desvanecida por las matrículas eclesiásticas que en 1588 daban á Sanlúcar 1.440 vecinos con 5.649 habitantes.

De censos oficiales, hechos en Cádiz y en el siglo XVII solo consta lo que arrojó el de 1646 que fueron 5.191 vecinos: Sevilla en ese tiempo dió el número de 16.081.

En 1696 vino órden real para entregar un soldado por cada 75 vecinos. 75 tocaron á esta ciudad, de donde se deduce que el computo fué de 5.625 vecinos. Comprendiendo las ocultaciones que habria en un asunto de esta clase y en aquellos tiempos, la poblacion de Cádiz pasaria de 30.000 habitantes al espirar el siglo XVII.

II.

Cádiz iba adelantando mas y mas en vecindario, y su caserío consiguientemente se extendia; pero esta ciudad comenzó á temer que contra la grandeza á que aspiraba, ya una poblacion competidora podia nacer.

Don Juan Ponce de Leon, conde de Arcos habia sido señor de Cádiz, así como su hijo don Rodrigo, el héroe caballeresco de la conquista de Granada, marqués primero, y duque despues, y señor de esta misma ciudad de Cádiz.

Conservó la casa de Arcos el señorío del territorio llamado por ella *isla de Leon*, parte de la gaditana, separada de la península por el puente de Suazo.

En esta isla habia desde el siglo XV salinas, viñedos y heredades de los vecinos de Cádiz, sitio además de recreo, y facilitado para estos objetos por el propio y un reducido interés de los duques de Arcos, que con prevision sagacísima aseguraban de este modo para mejores dias haberes considerables en favor de su progenie.

Hasta 1.500 botas recogíanse de vino en esta isla, y segun testifican autores que tal vieron, era de lo mas escelente de Andalucía.

Instando Cádiz en 1.598, para que el duque de Arcos tuviese en defensa el castillo del puente Suazo para simultánea custodia de esta ciudad, consiguió

real cédula para que así se previniese á aquel magnate; pero este manifestó la imposibilidad á que se veia reducido por haberle mandado el rey *prestar su artillería para la armada de Magallanes y no habérsela devuelto*; que tal y no otra era la administracion de la cosa pública en aquel siglo, en que tantas conquistas y no menos descubrimientos se hacian y en que tanto poder tenia en ambos mundos la corona de Castilla.

Cádiz obtuvo cédula real en 1651 para que se mandase suspender la fábrica de casas en la isla de Leon, sin especial licencia soberana, y que no se diese comienzo á otras, pena de perdimiento de la casa á los dueños y de galeras á los alarifes, á cuyo cargo las obras hubiesen sido encomendadas.

En 1695 se confirmó esta cédula por haberse perdido original la anterior. En este año ya la isla de Leon tenia un corregidor; pero no ayuntamiento, si bien desde 1686 contaba 300 vecinos. Apesar de las prohibiciones todas, en 1719 habia en la isla 200 casas, y se construian algunas, por mas que el Municipio de Cádiz se querellase en diferentes ocasiones y maneras por el perjuicio que á su poblacion se iba á seguir con una tan cercana y en mengua de sus intereses.

Cádiz, desde muy antiguos tiempos creia tener derecho al territorio de la isla de Leon y aun en 1651 ganó una ejecutoria en el pleito seguido con la villa de Puerto Real sobre términos. Fué declarado que la jurisdiccion de Cádiz llegaba hasta el puente de Suazo, y que por tanto á la otra banda del puente y del castillo deberian ser colocadas las señales de los términos de aquella villa.

La ciudad desde 1697 intentaba de comprar á los duques de Arcos la isla. Muchos tratos hubo en el particular, pero sin efecto. Pleitearon ambas partes: Cádiz pretendiendo que la venta fuese para el duque obligatoria. Perdió el pleito la ciudad en 1765, y no apeló temerosa de mas gastos, y en la certidumbre de que sus esfuerzos serian inútiles.

En 1766 se expidió cédula real, mandando que en la isla de Leon hubiese ayuntamiento y que se tuviese por villa. El dia 30 del mismo mes celebró el ayuntamiento el primero de sus cabildos.

Pero fundados eran los recelos de Cádiz? no del todo seguramente. Tal vida tenia el comercio de esta ciudad, tal afluencia de forasteros concurria á su puerto, avecindándose muchos, que así habia para duplicar su poblacion y caserío, como para crear á tan corta distancia una villa.

Por eso en el último siglo se vió en una sola isla, cual es la gaditana y de una extension de 15 kilómetros formarse dos grandes poblaciones, una sobre su antigüedad, lo otra del exceso del vecindario de la que antes de ser esta, fué su émula y despues su hermana gemela y hermana cariñosa en los peligros, en las adversidades y en la próspera fortuna.

¿Cuál ocasion tuvo tan extraordinario hecho?

Cárlos III mandó el 11 de noviembre de 1768 que se trasladase de Cádiz á la isla de Leon todo el cuerpo de la Armada, previniendo al marqués de la Victoria, capitan general del departamento, convocase á juntas al intendente don Juan Gerbaut y don Andres Reggio, así como al mayor general don Manuel de Puisior, para tratar del modo de los alojamientos, contando desde luego con las dos casas que

fabricaron Bohorques y Varas para intendencia y oficiales de marina.

Miraba Cárlos III en este asunto á colocar el departamento inmediato al arsenal de la Carraca. La órden de la traslacion era muy para conmover al vecindario de Cádiz. Disponíase que las casas ya propias ó en alquiler que tuviesen para el solo uso de las temporadas de campo, y aquellas donde hubiese vecinos estables, se desalojasen tambien, pero dando á estos una tregua correspondiente á que buscasen otras; *y siempre bajo la regla de que ninguno* fuese en sus intereses perjudicado.

Sorprendió tristemente á Cádiz esta nueva. Veia realizados sus temores con respecto á la ciudad en la isla de Leon. A los dos años de la fundacion de la villa una gran pérdida para la poblacion estaba reservada á Cádiz. El marqués de Carballo, procurador mayor de la ciudad, expuso en cabildo la necesidad de dirigirse al rey en demanda de la derogacion de su decreto. El municipio entre razones destituidas de fundamento legítimo, cual suele acontecer en casos peligrosos á los que pretenden, manifestó á Cárlos III que despues de haberse erijido tantas y tan primorosas casas á costa de grandes desembolsos, se trasladaban á la isla todos los cuerpos de la marina, debiendo seguirlos las familias así como muchos menestrales y dependientes. Edificios en gran número iban á quedar vacíos y sin producir á sus dueños ni aun los moderados arriendos de 3 por 100, que antes de aquella novedad escasamente habian dado, en tanto que en la isla faltarian habitaciones, siendo preciso construirlas con grave desembolso en perjuicio del erario.

A los que en la isla tenian tantas casas de recreo privábase de lo que labraron con lujo para su comodidad.

Mas de 16.000 personas calculaba el ayuntamiento que saldrian de Cádiz con la marina.

No pasó mucho tiempo sin que la determinacion soberana fuese conocida. „He hecho presente al rey (decia don Julian de Arriaga en 14 de abril de 1769) la representacion de V. S. sobre los perjuicios é inconvenientes que prevee consiguiente á la translacion de los cuerpos de marina á la isla de Leon; *pero S. M. no ha hallado suficiente causa para variar la resolucion.„*

Tan breve y no mas fué la respuesta á la peticion de Cádiz; oyóse en triste silencio y acatóse con la forzosa resignacion que cumplia.

Sentimiento unánime era el de Cádiz: sentimiento para el vecindario, sentimiento por toda la marina.

En 26 de abril de 1770 se trasladó á la isla el capitan general marqués de la Victoria, no sin despedirse tiernamente de la ciudad, pues iba segun decia „no sin el sentimiento de separarme de la que siempre he mirado como madre por la gustosa existencia de tantos años como en ella he disfrutado.„

Este fué el adios de los cuerpos de la marina al trasladar su domicilio á la isla de Leon.

Si un siglo antes se hubiesen inventado las vias férreas probablemente el departamento de marina existiria en Cádiz, y Cádiz contaria mas de cien mil habitantes, como pudo tenerlos pocos años despues de aquel suceso, si los 16.000 ó mas que pasaron á la isla de Leon hubiesen en esta ciudad permanecido.

III.

Trasladóse á Cádiz el comercio y la casa de contratacion de Indias en 1680. Hubo contradicciones por parte de Sevilla: prevaleció en tal lid la importancia marítima de Cádiz; el decreto de 12 de marzo de 1717 decidió que en esta ciudad quedasen establecidos el consulado y la contratacion. Así no es de estrañar que Cádiz aumentase rápidamente en vecindario.

En el año de 1709 se formó un *padron* para exijir un donativo de doce reales vellon por cada vecino, destinándolo á las urgencias de la guerra que aseguró en los Borbones el cetro de las Españas.

4.932 vecinos aparecieron solo en Cádiz, por lo cual satisfizo con algun esceso la cantidad de 60.222½ reales.

En este padron únicamente estaban inclusos los cabezas de familia; y desde luego se comprende, puesto que se trataba de una exaccion y mas en aquellos tiempos, tan dados á ocultaciones de riquezas. ¡Cuantas y cuantas no se harian para atenuar el gravámen lo mas posible, que al fin habria de caer sobre los mas ricos, pues los acaudalados pagaban por los menesterosos ó de escasa fortuna.

En 1710 otro padron se formó con igual objeto. Dió solamente 4.034 vecinos, 889 menos. Esto equivalía á un ahorro de 10.668 reales para la ciudad.

Poca diferencia alcanzó el padron de 1713 sobre el de 1710. La suma de vecinos no escedió del número de 4.048, inclusos en ellos naturales y extrangeros, estantes y habitantes.

El número de forasteros, así nacionales como de estrañas tierras era grande y tanto que por un error comun en aquellos tiempos considerábase como un mal de urgente remedio. En 11 de noviembre de 1711 se trató por el municipio la importante cuestion del perjuicio que desde treinta años ó aquel dia habia recibido Cádiz con haberse apoderado de casi todo el tráfico de comestibles los extrangeros; y aun extendiéronse las consideraciones sobre este caso á españoles de otras tierras, entre ellos los montañeses que entonces habian comenzado á trasladarse á esta ciudad con el mismo intento. Pero redújose todo á manifestaciones de concejales, sin adoptar el municipio determinacion que grave fuese en semejante asunto.

En 1723, segun Uztariz en su *Teórica y práctica del comercio*, siguiendo informes que tenia por verídicos dió por noticia indubitable que Cádiz comprendia mas de 40.000 almas. „No es pueblo de mitad de oficios (decia); y así no hay los padrones de cabildo que pueden facilitar el conocimiento de los estados. Cada uno vive para su industria. Es una feria de Europa en que solo se trata del compra y vende.„

Nuevo padron se formó en 1773 á consecuencia de la real ordenanza de 1770. Resultó de él que Cádiz en tal sazon tenia 2.130 casas, sin contar los edificios públicos y que 15.567 era el número de sus habitantes.

El barrio de extramuros hasta el rio Arillo y barca de Sancti-Petri, términos de Cádiz, no constaba mas que de 67 albergues de diferentes clases y de 332 vecinos, de los cuales eran extrangeros 52 y de estos los 44 genoveses.

El padron de 1709 dió bastante número de extrangeros entre los 4.932 vecinos. De ellos habia

174	genoveses.
154	franceses.
75	flamencos.
6	griegos.
5	venecianos.
8	milaneses.
8	napolitanos,
4	holandeses.
2	armenios.
2	turcos.
1	hamburgués.
1	piamontés.
3	florentinos.
Total.....	445

En el padron de 1773 se inscribieron 2.291 extrangeros, de los cuales eran franceses 910 y genoveses 835.

Mas formal que este padron debió ser el que en Jerez de la Frontera se hizo en los tiempos del rey don Fernando VI por don Manuel de la Cueva y Córdova, veinticuatro preeminente y alferez mayor de aquella ciudad. Segun este documento, Jerez tenia entonces 3.398 casas y 29.136 vecinos, además 412 clérigos, 660 religiosos y 273 monjas.

A fines del siglo, 3.661 eran sus casas y 30.888 sus vecinos.

Además en estas diligencias siempre se daba por inaveriguable el estado del vecindario de Jerez, á causa

del número de niños y gente que no se reducia á padron por no tener casa segura.

En Medina Sidonia el padron de 1747 dió 2.346 vecinos ó sean familias y comunidades con una sala, luz y bajo un techo, á mas de los eclesiásticos y religiosos y 100 arrieros pobres.

Vejer en 1794 tenia 1.511 vecinos, y 7.555 habitantes.

El padron mas exacto en el siglo último, atendida la importancia mercantil á que Cádiz habia llegado, parece ser el de 31 de diciembre de 1786 que dió 34.370 varones, 33.851 hembras, todos españoles, 467 eclesiásticos seculares, 565 regulares, 110 religiosas, 1831 extrangeros y 305 extrangeras; en junto 71.499 habitantes, sin contar las tropas de la guarnicion y de la armada, ni las tripulaciones de los buques surtos en su bahía, y que no constaban en tierra.

Segun las matrículas de la real Audiencia de contratacion primero y despues del consulado habia en Cádiz personas habilitadas para comerciar en los reinos de las Indias 1867, matriculadas desde el año de 1743 al de 1786. Desde 1769 á 1791 se matricularon 1.089 y desde 1791 á 1805 tan solo 200.

En 1801 formóse un estado general del vecindario de Cádiz en virtud de real órden y al tenor de la instruccion de Intendentes, de 28 de agosto de 1797. Este censo fué hecho igualmente con gran exactitud. Hé aquí lo que resultó del trabajo del municipio.

12.974 cabezas de familia habia entonces en Cádiz y el vecindario, se dividió en esta forma.

Varones seculares de todos estados y edades....		22.273
Hembras...............................		28.965
		51.238
Eclesiásticos seculares...........	321	
Eclesiásticos regulares...........	409	838
Religiosas.......................	108	
Extrangeros de ambos sexos...........		2.823
		54.899
Militares de mar y tierra..........	2.637	2.938
Marineros de la Real Armada......	301	
Total...........		57.837

De los extrangeros 2.309 eran varones y 514 hembras. Dividíanse de esta suerte clasificados: 1.288 italianos y 335 italianas, en su mayor parte genoveses: 642 franceses y 81 francesas: 124 alemanes y 12 alemanas. 69 irlandeses y 33 irlandesas: 37 malteses y 4 maltesas: 78 portugueses y 34 portuguesas. Los demás de otras naciones eran en muy reducido número.

Del censo de 1786 al de 1801 hubo en la poblacion un descenso de 16.600 almas. Resultaron de menos 40.041 jornaleros, 3.386 artesanos, 146 eclesiásticos seculares, 156 regulares, 123 empleados por la Real Hacienda, 155 mercaderes y sus dependientes, 38 escribanos y procuradores, 1.022 criados de ambos sexos.

No fueron estas pérdidas solamente por las guerras extrañas que tanto perjudicaron á este comercio y á la poblacion: la fiebre amarilla habia invadido y rigorosamente la ciudad en el año anterior. Unos habian aguardado á pié quedo la muerte, y muchos abandonado á Cádiz, y puesto de por medio tierra y

distante. Solo del vecindario y en los hospitales habian fenecido á la crueldad del contagio 5.324 personas. El total de los que así acabaron en la ciudad juntos los de los hospitales, ascendió á 7.387. Tres años despues en otra invasion de la fiebre, perecieron 2.273 personas.

En 1809 se calculó por el municipio, cuando la ciudad se veia amenazada de un asedio por las huestes del conquistador del siglo, que el vecindario de Cádiz, con el acrecentamiento recibido por los fugitivos de lo demás de España, llegaba ya á 60.000 personas.

Y de tal modo se aumentaba dia por dia la poblacion en ese tiempo, que el consumo de carnes que se calculaba en 36.000 libras semanalmente, pasó en agosto de 1809 de 47.000 y aun de 50.000 libras, es decir, de 11.000 á 14.000 mas á la semana.

El barrio de extramuros que en 1773, segun el censo, solo constaba de 67 albergues, siendo casas tan solo 15, barracas 9 y chozas 15, tenia en 1810, cuando el sitio de Cádiz, 200 casas y otros 50 edificios de madera y cantería avaluados en 10.00.0000 de reales, construcciones todas que fueron destruidas para dejar expeditos los fuegos de la plaza y los del castillo de Puntales.

La isla de Leon en 1791 habia juntado ya un vecindario importantísimo. Así, pues, á los fines del último siglo era considerada como poblacion de 40.000 almas de comunion, sin contar párvulos y transeuntes.

No se da memoria en nuestros anales, de pueblo que tan rápidamente creciese en vecindario á expensas y despecho de otra ciudad inmediata. Bien es

cierto que Cádiz no tan solamente tenia vida y grande para sí sino tambien para transmitirla á otros puntos comarcanos, á mas de la isla de Leon, como ya se dijo.

Cádiz en el Trocadero perdió cuando la invasion francesa en 1810 construcciones y efectos por valor de mas de 20.000.000 de reales.

La villa de Chiclana fué en su mayor parte edificada y engrandecida por vecinos de Cádiz, cual aconteció igualmente á la de Puerto Real.

La isla de Leon en 1812 tenia sobre 50.000 habitantes, número que decreció bien pronto y con la misma rapidez con que habia aumentado. Prosperó con la importancia de nuestra marina y decayó al par de ella. En 1818 solo contaba 5.393 vecinos ó 26.965 habitantes. En 1830 los censos eclesiásticos le daban, ya con el nombre de ciudad de San Fernando, unos 6.000 vecinos.

Los sucesos políticos de América en el presente siglo causaron daños inmensos al comercio y consiguientemente á la poblacion de Cádiz.

El valor de los géneros extraidos por esta Aduana para puertos de América en 1792 importaba 175.904,157 reales.

Desde 1.° de abril de 1817 á 30 de marzo de 1818 importaron estos mismos solamente 24.782.341.

En 1830 los censos eclesiásticos daban á Cádiz 16.000 vecinos y eso que la poblacion habia recibido aumento y aumento considerable por el Puerto Franco que en esta ciudad habia establecido una gracia especial del monarca.

En el padron civil del mismo año se inscribieron 56.04 habitantes, 14.340 mas que en el padron vecinal formado el año de 1827.

Los censos municipales desde 1840 vienen señalando de 53 á 56.000 habitantes á Cádiz, debiéndose tener en cuenta y mucho que en los padrones no están inclusas las tropas de la guarnicion y las tripulaciones de los buques. Así se incluyeron estas en el censo de poblacion formado en 1857, dando á Cádiz como la verdadera el número de 63.513.

IV.

A 71.521 se ha aumentado en el censo de 1860 formado en exactitud notoria, pues el vecindario de Cádiz acrece de dia en dia, á par de su prosperidad, acercándose aquel en algun tanto al que esta ciudad contaba en 1786, cuando, señora absoluta del comercio de Indias, obtenia el hiperbólico nombre de *Emporio de los mares*, para denotar cuan grande era en poblacion, en comercio y en riquezas.

Resta hacer un estudio comparativo de los principales censos con el presente.

31 *de Diciembre de* 1786.		1.º *de Julio de* 1801.		27 *de Diciembre de* 1860.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras.
37.233.	34.266.	25.312.	29.587.	37.146.	34.375.

No se incluyen en los estados de 1786 los del ejército y armada: por eso no se ponen en el presente.

En 1801	Militares de mar y tierra.......	2637	2.938
	Marineros de la Real Armada..	301	
En 1860................................			6.708

Eclesiásticos en 1786.		En 1801.	En 1860.
Seculares..	467.	321.	147.
Regulares..	565.	409.	6.
Religiosos..	110.	108.	169.
	1142	828.	322.

POBLACION GENERAL.

1801.	1860.
57.837.	71.521.

V.

Hasta aquí la historia de la poblacion de la isla gaditana. Resta consignar un hecho por demás honroso para Cádiz, y es que meritísimamente debe ocupar con su nombre una página distinguida en la historia de la Estadística española.

Siempre esta ciudad ha estado en posesion del renombre de culta. ¿Cómo, pues, habiéndolo adquirido y conservado con tan justos títulos, en los asuntos de Estadística podia, ya que no haber precedido, al menos no trabajado, cual la ciudad mas amante del conocimiento de sí misma, en obtenerlo y del modo mas exacto, sin perdonar diligencia, sin omitir sacrificios, sin vencer inconvenientes?

Cádiz no miró con desden, injurioso para su nom-

bre, las cuestiones que tocaban á su Estadística. Los censos de 1786 y 1801 confirman esta verdad, si alguno hubiere pensado en contradecirla.

Así cuando, apenas el régimen constitucional se habia establecido, y con las nuevas ideas y el estudio de la manera de gobernar en otros paises, se determinó por las córtes que se formase la Estadística del reino, se empezó en la isla de Leon con todos los auxilios requeridos por la importancia de semejantes trabajos; pero la forma en tal ensayo adoptada, dió á conocer y bien pronto cuan necesarios eran largo tiempo, sobrados recursos, y ejemplar constancia.

La Diputacion Provincial de Cádiz dispuso que se levantase el mapa topográfico de la provincia con todo el rigor geométrico, como base para la formacion acertada de la Estadística de ella.

Eligió en 1841 una persona, sobre entendida, práctica: el capitan de navío don Felipe Bausá que luego fué director del depósito hidrográfico, diputado á córtes en 1823 y emigrado en la ciudad de Lóndres, donde fenecieron sus dias y sus tareas emprendidas en honor de la patria y en lustre de la ciencia.

Este marino, compañero de Malaspina en el célebre viaje de las corbetas "Descubierta y Atrevida" al rededor del mundo, dió principio á sus trabajos, facilitando la Diputacion de la provincia cuantos auxilios se tuvieron por bastantes. Pero la caida del sistema constitucional y consiguiente muerte de la diputacion interrumpieron de un modo definitivo los estudios de Bausá.

En vano el capitan general Villavicencio, previno al Ayuntamiento de Cádiz, compuesto de regidores perpetuos en su mayoría que de los fondos de la con-

tribucion directa entregase 50.000 reales al capitan de fragata don Felipe Bausá *para que pudiese continuar la comision del plano topográfico de la provincia.*

Esto se mandó en 2 de julio de 1814.

74.415 reales alcanzaban (segun Bausá) los individuos de la comision topográfica y estadística, puesta á su cargo. Solo algunas cantidades se pudieron cobrar en letras sobre Jerez, Arcos, Lebrija y Trebujena, algunas cantidades á mas de las que produjo la venta de los caballos. En 10 de diciembre de 1814 aun se adeudaban 62.052 reales. "V. E. debe conocer (decia en esa fecha Bausá al municipio) que los individuos nombrados para la dicha comision, unos abandonaron comisiones que les podrian ser mas lucrosas, y otros cerraron sus talleres para emplearse en unos trabajos que por inclinacion preferian á cualquier otro, y mas bien con el objeto de ser útiles á esta provincia en una obra que consideraban *primera en su especie*:" Bausá se ofreció con dos individuos que estaban, cual él, en la córte, á arreglar los trabajos para remitirlos, no bien se hallasen terminados.

O por escasez de medios en tal sazon, ó por malevolencia á obras emprendidas en tiempos de libertad política, el ayuntamiento de Cádiz aplazó satisfacer á Bausá para cuando los fondos de la contribucion directa de la provincia lo permitiese.

En 1822 entregó la Diputacion 44.800 reales por saldo de la cuenta presentada por éste, el cual ofreció remitir los trabajos que en su poder existian, sin que estos, por las vicisitudes políticas, tan amargas para la patria, que sobrevinieron, llegasen al archivo de corporacion tan ilustrada como respetable.

Eran de un interés sumo, porque la Diputacion tenia la evidencia de que habian sido ejecutados con la perfeccion que cumplia á sus deseos y sacrificios, así como á la inteligencia de Bausá, á que se agregaba necesitarlos para mayor exactitud de la estadística de la provincia que trataba de formar.

En 1820 la misma Diputacion habia convocado á un certámen con la oferta de un cuantioso premio á la mejor memoria sobre la manera de llevar á ejecucion la Estadística. Veinte y una memorias se vieron en este certámen, adjudicándose el premio á la escrita en lengua francesa con el epígrafe de *Utilitas.* Era su autor Mr. Alejandro Luis La Chervadiere, vecino de la ciudad de París, el cual renunció noble y desinteresadamente el premio, manifestando haber tenido por norte en su empresa solo la idea de ver si podia ser útil.

Uno de los autores no premiado, fué el literato don José de Virués y Espinola, el cual remitió su escrito á la Diputacion con el anagrama de don Silverio Vura y Espejo.

¿Quedó reducido á esto el interés de Cádiz por conseguir una exacta estadística de la ciudad y provincia? No seguramente. Pensionó al célebre escritor don Felix José Reinoso, para varios trabajos de utilidad y entre ellos para formar el plan del censo de la provincia de Cádiz.

Las Diputaciones no habian recibido del gobierno instruccion alguna paraquesus tareas sobre estadística, fuesen metódicas, fuesen uniformes en toda la monarquía. En tanto que otras abandonaban estos trabajos, la de Cádiz hacía que los suyos se prosiguiesen con no menos autoridad que inteligencia.

Entorpecieron todos por algunos meses los furores políticos de aquellos tiempos. La Diputacion provincial en 1.° de mayo de 1822 publicó un manifiesto enérgico y elegantemente escrito, en que condenó las predicaciones de un falso liberalismo con la multiplicacion de periódicos consagrados á la sedicion, en los cuales se exhortaba á la venganza y se elogiaba así el puñal como el asesinato. „Los enemigos del reposo público (decíase en el manifiesto) se han empeñado en desacreditar nuestra revolucion ante la Europa entera, testigo de la sangre y de las lágrimas que ha derramado el extravío de las doctrinas políticas.“

Graves sinsabores ocasionó á la Diputacion provincial un manifiesto semejante en que competia la verdad con la gala en el decir.

Uno de los síndicos del Ayuntamiento de Cádiz denunció el manifiesto, por creerlo judiciable al tenor de la ley de imprenta, y la Diputacion acudió al Congreso para que declarase que el Alcalde 1.° habia incurrido en responsabilidad al admitir la denuncia.

Si bien Reinoso no habia hecho otra cosa al escribir el manifiesto, que cumplir las órdenes que por un diputado le fueron dadas, sin tenerse presente que la Diputacion adoptó el escrito como suyo y como suyo lo dió á luz, todavía los vituperios y las persecuciones recayeron sobre su persona. Separóse voluntariamente de los cargos que la Diputacion le confiara; pero no por eso abandonó el plan de censo de la provincia, cuyos trabajos muy adelantados tenia, por mas que ya no la obligacion de darles dichoso fin.

Cuando las pasiones contra él embravecidas se habian serenado en parte con el transcurso de un año, presentó (8 de mayo de 1823) su plan de censo. La

Diputacion no solamente lo halló conforme á sus deseos y esperanzas, sino tambien *en un estado tal de perfeccion que podia servir de modelo á todas las provincias.* Acordó asimismo la publicacion del plan y lujosamente; y por entonces auxiliar á Reinoso con 12.000 reales hasta tanto que concluidas las tareas la Diputacion pudiese remunerarlo, segun los deseos que ella tenia y segun los altos merecimientos por él contraidos.

El plan se comprenderá fácilmente por los títulos de los modelos que encerraba.—Padron ó matrícula nominal: patria, edad, vecindad, ocupacion, renta, número de hijos, y si ha pasado la epidemia de la fiebre amarilla, asunto entonces de gran interés para la administracion por las repetidas y desastrosas invasiones del mal.—Padron general; catálogo numérico de todas las personas estantes en el pueblo, lo mismo avecindados que residentes por tiempo y transeuntes, dividido por naturaleza, edades, clases, sexos y estados.—Estado gradual del vecindario por edades, niñez, juventud, virilidad, y vejez, dividida en ancianidad y caducidad.—Estado prolífico: casados, número de hijos vivos y muertos, pero los del matrimonio existente y no del anterior si los casados eran de segundas nupcias.—Estado mórbico: enfermos de todas clases y dolencias en 1823 en casas particulares, conventos, cárceles, presidios, pabellones y hospitales militares y civiles.—Estado económico: de las clases de la sociedad.—Estado doctrinal: institucion de enseñanzas y materias de enseñanza.—Estado eclesiástico, así lo seglar como lo regular.—Estado político: elegibles y no elegibles, clasificacion para el servicio en el ejército y para la Milicia Nacional.—Estado ali-

menticio: clases de oficinas y despacho de víveres y consumos en 1822.—Estado domiciliar: clases de edificios, durables, ruinosos y arruinados, su número, estado y localidad.—Estado alternativo en los cinco años últimos: nacimientos, defunciones y matrimonios.—Estado mortuorio de los cinco años últimos, en que no se ha padecido epidemia.—Estado epidemial: resultados de la fiebre amarilla desde 1800. —Estado histórico: primer padron por años desde que lo hubo, y el número de habitantes varones y hembras que arrojó con division de padron civil y eclesiástico.

Tal es en resúmen el plan de censo de Reinoso. Se imprimió en los azarosos dias del sitio de Cádiz y en Cádiz mismo el año de 1823. En los instantes de hallarse un ejército extraño asediando este postrimer asilo de la libertad y del honor de la patria: el estrépito del cañon resonando en las líneas de la isla gaditana: pereciendo muchos de los defensores de la causa constitucional en el Trocadero, y las córtes dando una débil muestra de que aun existian, Reinoso se ocupaba en correjir los errores de la impresion de su malogrado plan de censo. Depositados en la Diputacion provincial los ejemplares de aquel proyecto que se tenia por tan útil y ya destinado á remitirlo á todas partes como modelo en honra de Cádiz, á la caida del sistema constitucional casi todos fueron reducidos á cenizas en el mismo edificio donde aquel cuerpo solia celebrar sus sesiones, acto de vandalismo en odio á este, á las instituciones liberales y al ilustre escritor don Félix José Reinoso.

Pocos ejemplares se salvaron del fuego. En la Biblioteca Provincial de Cádiz existen no solo uno es-

crito con suma nitidez, que es el ofrecido por su autor á la Diputacion, sino igualmente uno de los impresos.

Así quedaron desvanecidos los honrados deseos de aquellos beneméritos patricios, que con celo del bien aspiraron á que la provincia de Cádiz tuviese la primera de España una estadística formada con acierto, ocupando para ello á hombres tan entendidos cuales fueron don Felipe Bausá y don Felix José Reinoso, y llamando á concurso á los hombres de ingenio y experiencia, á fin de que señalasen el camino mas conveniente al logro de empresa tan patriótica.

El de la nuestra se reduce solo á consignar estos recuerdos de la poblacion de Cádiz, y las nobles memorias de lo que en tiempos de turbaciones internas y de calamidades promovidas por los extraños, esta ciudad y provincia con desdicha en el fin, no merecida por tan ilustres principios, intentaron con viva fé para conquistar el nombre de haber sido las primeras que en nuestra patria supieron formar una buena estadística, cuando vagas nociones se tenian de lo que esta era y de lo que podia ser en España (1).

CADIZ 27 DE FEBRERO DE 1862.

Adolfo de Castro.

(1) Las noticias para esta Memoria están sacadas de los archivos del Gobierno Civil de la provincia, Diputacion Provincial, Consulado y Junta de Comercio, Cabildo Eclesiástico, Ayuntamiento de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Vejer, Medina Sidonia, etc., y Biblioteca Provincial.